



**ACTA No. 013-2026. S.O.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL CONCEJO CANTONAL MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 02 DE ABRIL DEL AÑO 2026, A LAS 08H28.**

En las instalaciones del palacio municipal, ubicado en las calles: Lorenzo de Garaicoa entre Eloy Alfaro y Abdón Calderón, a los veintiséis días del mes de Marzo del año dos mil veinte y seis; se lleva a cabo de manera Presencial la **sesión ordinaria No. 013-2026**, de Concejo Municipal presidida por la Lcda. Viviana Olivares Coll, alcaldesa del cantón San Jacinto de Yaguachi; y contando con la presencia de los señores ediles: Lcdo. AVECILLA Arias José Daniel, (*Presente*), Sr. Chila Moran Julio Ramon, (*Presente*); Sr. Franco Rizzo Cristhian Justino, (*Presente*); Ab. Romero Cabrera Cristóbal Alberto, (*Presente*); Sra. Rosado Freres Kerlly Yolanda; (*Presente*); Ing. Toapanta Guamán José Luis, (*Ausente*) Dr. Wolf Briones Lizbeth Elizabeth, (*Presente*). Seguidamente se da a conocer a la señora alcaldesa que se encuentran presente seis de siete concejales del Cantón legalmente convocados, por consiguiente, existe el quórum reglamentario, por lo que la máxima autoridad declara instalada la sesión siendo las **08H28** y se solicita que, por medio de Secretaría General, se de lectura a la convocatoria, para la aprobación del orden del día:

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** - Conocimiento y Aprobación del Acta de Sesión ordinaria No. 012-2026-S. O, con fecha jueves 26 de marzo del 2026.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** - Conocimiento y Aprobación de las cancelaciones de gravámenes (**Patrimonio Familiar, Prohibición De Enajenar, Hipoteca Abierta**) sobre las propiedades de:

- **LEBRO DUARTE STALYN IVAN**, predio identificado con la con clave catastral No. **09205013009020** ubicado en "Yaguachi" Jurisdicción del Cantón San Jacinto de Yaguachi.
- **MARIDUEÑA LORENTTY FANNY AUSTRALIA**, predio identificado con la con clave catastral No. **09205013038024** ubicado en "JUAN DE DIOS BARZOLA" Jurisdicción del Cantón San Jacinto de Yaguachi.
- **PILOZO ALVAREZ KELVIN JAVIER**, sobre el predio identificado con la con clave catastral No. **09205011002004** ubicado en "PEDRO J MONTERO" Jurisdicción del Cantón San Jacinto de Yaguachi.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** - Conocimiento y Aprobación sobre las **LICENCIAS DE FRACCIONAMIENTOS**, solicitados por:

- **BOLAÑOS SALINAS GLORIA MARIA**, sobre el predio identificado con la clave Catastral No 09205031001045, lote de terreno ubicado en el sector "EX HACIENDA GUAJALA" de Parroquia Yaguachi Nuevo, Cantón San Jacinto de Yaguachi, Provincia del Guayas.
- **FALCON ORTEGA LUIS FERNANDO** con su apoderado especial **FALCON ORTEGA BOLIVAR MILTON**, sobre el predio identificado con la clave Catastral No 09205011040007, lote de terreno ubicado en el sector "Cdma. Pedro J. Montero" de Parroquia Yaguachi Nuevo, Cantón San Jacinto de Yaguachi, Provincia del Guayas.



**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** - Conocimiento y Aprobación del Oficio No. 05-LWB-CUSJY-2026 suscrito por la Dra. Lizbeth Wolf Briones, concejala del cantón, sobre la concesión de permiso con cargo a vacaciones desde el día lunes 13 de abril del 2026 hasta el jueves 16 de abril del 2026, debiéndose remitir atenta comunicación a la dirección de Talento Humano para la emisión de acción de personal del concejal suplente Sr. Luis Rivas Góngora, durante los días señalados.

Consta también alcance a la convocatoria en el cual se agrega un punto adicional al orden del día previamente propuesto, mismo que será el siguiente: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL OFICIO No. JCHM-CRSJY-2026, RESPECTO A CONCEDER PERMISO CON CARGO A VACACIONES AL SR. CHILA MORAN JULIO RAMON, DESDE EL DÍA MIERCOLES 08 DE ABRIL AL MARTES 14 DE ABRIL DEL 2026, ESTO PARA CUMPLIR VARIOS ASUNTOS DE CARÁCTER PERSONAL, ASUMA FUNCIONES SU CONCEJAL SUPLENTE JAZMIN IVONNE DIAZ DAVID, DURANTE LOS DÍAS ANTES SEÑALADOS.

Terminada la lectura de la convocatoria y el alcance, interviene la **señora alcaldesa quien manifiesta.** - Señores concejales pongo a consideración de ustedes la convocatoria, para la aprobación del orden del día. **El concejal Franco Rizzo Cristhian Justino, expresa.** - Muy buenos días, señora alcaldesa, compañeros vicealcaldes, compañeros concejales, abogados presentes, una vez que nos llevó al correo la sesión ordinaria para hoy jueves 02 de abril del 2026, con sus cuatro puntos y el alcance a la convocatoria presentado por el compañero Vicealcalde elevo con todo esto, elevo a moción para que se prueben estos cinco puntos. **El concejal Ab. Romero Cabrera Cristóbal Alberto, expresa:** Buenos días, buenos días, señora alcaldesa, con su equipo técnico y jurídico, buenos días, señor vicealcalde constitucional, buenos días, compañeros concejales. Elevo a moción para que se aprueben los cinco puntos del orden del día. **Intervención de la alcaldesa,** Señor secretario, hay una moción presentada por el concejal **Franco Rizzo Cristhian Justino,** debidamente respaldada por el concejal **Ab. Romero Cabrera Cristóbal Alberto,** por favor tome votación. **Secretario General.** - Señores concejales, señora alcaldesa vicealcalde, se procede a tomar la votación. Lcdo. AVECILLA Arias José Daniel (**A favor tal como se planteó agregando un punto que es sobre la solicitud del Vice Alcalde A favor**); Sr. Chila Moran Julio Ramon, (**A favor**); Sr. Franco Rizzo Cristhian Justino, (**A favor**); Ab. Romero Cabrera Cristóbal Alberto (**A favor**); Sra. Rosado Freres Kerly Yolanda; (**A favor**); Dr. Wolf Briones Lizbeth Elizabeth, (**A favor**); Lcda. Viviana Olivares Coll, (**A favor**). **Secretario General.** - Señora alcaldesa, señores concejales, informo que existen siete votos a favor de la moción, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes, la convocatoria con el orden del día, incluyendo el alcance presentado por el concejal Sr. Chila Moran Julio Ramon. **Interviene la alcaldesa** y dispone al señor secretario dar lectura al primer punto del orden del día. **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** - Conocimiento



“PEDRO J MONTERO” Jurisdicción del Cantón San Jacinto de Yaguachi.

**Secretario General.** - Llevo a conocimiento de los integrantes del Consejo que para la presente sesión existen los informes técnicos y legales referentes a las Cancelaciones de Gravámenes solicitados por: 1).- LEBRO DUARTE STALYN IVAN, 2).- MARIDUEÑA LORENTTY FANNY AUSTRALIA; y 3).- PILOZO ALVAREZ KELVIN JAVIER. En este sentido consta memorando No. - GADMSJY-AJ-2026-107-M, mismo que expresa entre otras cosas, lo siguiente: En virtud de los antecedentes de hecho, derecho y verificado el expediente, esta Procuraduría Sindica determina que la petición planteada por: **STALYN IVAN LEBRO DUARTE**, con cédula No. 1206297655, ha justificado en legal y debida forma el derecho que ejerce sobre el predio de código catastral No. **09205013009020** del cual solicita la cancelación de PROHIBICIÓN DE ENAJENAR y, por las consideraciones antes expuestas, en atención a la potestad administrativa que me faculta actuar como Procuradora Síndica (E) de este ente municipal, emito el siguiente criterio considerando que es procedente: Que, el Concejo Cantonal Municipal **conozca y apruebe** mediante Sesión de Concejo la petición de **cancelación** de PROHIBICIÓN DE ENAJENAR presentada por **STALYN IVAN LEBRO DUARTE** con cédula No. 1206297655, que recae sobre el bien inmueble identificado actualmente con el *Código Catastral* N° **09205013009020**, por cuanto el peticionario, ha cumplido con las obligaciones señaladas en la ESCRITURA DE COMPRAVENTA, inmueble cuyos linderos y mensuras se describen en los antecedentes del presente documento. Autorizar al ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Jacinto de Yaguachi la suscripción de la respectiva escritura, previo cumplimiento de los requisitos de Ley. Así también consta Memorando No. - GADMSJY-AJ-2026-104-M, mismo que expresa entre otras cosas, lo siguiente: En virtud de los antecedentes de hecho, derecho y verificado el expediente, esta Procuraduría Sindica determina que la petición planteada por: **FANNY AUSTRALIA MARIDUEÑA LORENTTY** con cédula No. 0902186576, ha justificado en legal y debida forma el derecho que ejerce sobre el predio de código catastral No. **09205013038024** del cual solicita la cancelación de PROHIBICIÓN DE ENAJENAR y, por las consideraciones antes expuestas, en atención a la potestad administrativa que me faculta actuar como Procuradora Síndica (E) de este ente municipal, emito el siguiente criterio considerando que es procedente: Que, el Concejo Cantonal Municipal **conozca y apruebe** mediante Sesión de Concejo Cantonal Municipal la petición de **cancelación** de PROHIBICIÓN DE ENAJENAR presentada por **FANNY AUSTRALIA MARIDUEÑA LORENTTY** con cédula No. 0902186576, que recae sobre el bien inmueble identificado actualmente con el *Código Catastral* N° **09205013038024**, por cuanto el peticionario, ha cumplido con las obligaciones señaladas en la ESCRITURA DE COMPRAVENTA,



y Aprobación del Acta de Sesión ordinaria No. 012-2026-S. O, con fecha jueves 26 de marzo del 2026. **Secretario General.** - Llevo a conocimiento de los integrantes del consejo que con fecha 30 de marzo del 2026, se hizo llegar a través del correo electrónico institucional y por WhatsApp el contenido de acta en mención. En tal sentido de consideración, señores ediles sin que hasta la presente fecha se presenten observaciones algunas. **Intervención de la alcaldesa,** A consideración de ustedes, compañeros, este es el primer punto del orden del día, que es el acta de Sesión ordinaria No. 012-2026-S. O, con fecha jueves 26 de marzo del 2026. **La concejal Dr. Wolf Briones Lizbeth Elizabeth, Quien expresa:** Pido la palabra señora alcaldesa señores concejales una vez presentada toda la documentación elevo a moción para que se apruebe el acta de Sesión ordinaria No. 012-2026-S. O, con fecha jueves 26 de marzo del 2026. **La concejal Sra. Rosado Freres Kerlly Yolanda, Quien expresa:** Apoyo la moción presentada por la compañera concejal. **Interviene la alcaldesa,** señor secretario hay una moción presentada por la Dr. Wolf Briones Lizbeth Elizabeth **respaldada** por Sra. Rosado Freres Kerlly Yolanda, proceda a tomar votación. **Secretario General.** - Señores concejales, señora alcaldesa se procede a tomar la votación respectiva: Lcdo. AVECILLA Arias José Daniel (revisada el acta de la sesión anterior y constatando que se ha transcrito lo desarrollado en su momento, **A favor**); Sr. Chila Moran Julio Ramon, (**A favor**); Sr. Franco Rizzo Cristhian Justino, (**A favor**); Ab. Romero Cabrera Cristóbal Alberto (**A favor**); Sra. Rosado Freres Kerlly Yolanda; (**A favor**); Dr. Wolf Briones Lizbeth Elizabeth, (**A favor**); Lcda. Viviana Olivares Coll, (**A favor**). **Secretario General.** - Señora alcaldesa, señores concejales, informo que existen siete votos a favor de la moción, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes, el primer punto del orden del día. **RESOLUCION DE CONCEJO. - EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI POR MAYORÍA DE VOTOS FAVORABLES RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 012-2026-S. O, CON FECHA JUEVES 26 DE MARZO DEL 2026.**

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. – Conocimiento y Aprobación de las cancelaciones de gravámenes (Patrimonio Familiar, Prohibición De Enajenar, Hipoteca Abierta) sobre las propiedades de:**

- **LEBRO DUARTE STALYN IVAN,** predio identificado con la con clave catastral No. **09205013009020** ubicado en “Yaguachi” Jurisdicción del Cantón San Jacinto de Yaguachi.
- **MARIDUEÑA LORENTTY FANNY AUSTRALIA,** predio identificado con la con clave catastral No. **09205013038024** ubicado en “JUAN DE DIOS BARZOLA” Jurisdicción del Cantón San Jacinto de Yaguachi.
- **PILOZO ALVAREZ KELVIN JAVIER,** sobre el predio identificado con la con clave catastral No. **09205011002004** ubicado en



Julio Ramon, (**A favor**); Sr. Franco Rizzo Cristhian Justino, (**A favor**); Ab. Romero Cabrera Cristóbal Alberto (**A favor**); Sra. Rosado Freres Kerlly Yolanda; (**A favor**); Dr. Wolf Briones Lizbeth Elizabeth, (**A favor**); Lcda. Viviana Olivares Coll, (**A favor**). **Secretario General.** - Señora alcaldesa, señores concejales, informo que existen siete votos a favor de la moción, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes. **RESOLUCION DE CONCEJO.** - **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI POR UNANIMIDAD DE VOTOS, RESUELVE APROBAR las cancelaciones de gravámenes (Patrimonio Familiar, Prohibición De Enajenar, Hipoteca Abierta), solicitador por:**

- **LEBRO DUARTE STALYN IVAN**, predio identificado con la con clave catastral No. **09205013009020** ubicado en “Yaguachi” Jurisdicción del Cantón San Jacinto de Yaguachi.
- **MARIDUEÑA LORENTTY FANNY AUSTRALIA**, predio identificado con la con clave catastral No. **09205013038024** ubicado en “JUAN DE DIOS BARZOLA” Jurisdicción del Cantón San Jacinto de Yaguachi.
- **PILOZO ALVAREZ KELVIN JAVIER**, sobre el predio identificado con la con clave catastral No. **09205011002004** ubicado en “PEDRO J MONTERO” Jurisdicción del Cantón San Jacinto de Yaguachi.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** - Conocimiento y Aprobación sobre las **LICENCIAS DE FRACCIONAMIENTOS**, solicitados por:

- **BOLAÑOS SALINAS GLORIA MARIA**, sobre el predio identificado con la clave Catastral No 09205031001045, lote de terreno ubicado en el sector “EX HACIENDA GUAJALA” de Parroquia Yaguachi Nuevo, Cantón San Jacinto de Yaguachi, Provincia del Guayas.
- **FALCON ORTEGA LUIS FERNANDO** con su apoderado especial **FALCON ORTEGA BOLIVAR MILTON**, sobre el predio identificado con la clave Catastral No 09205011040007, lote de terreno ubicado en el sector “Cdla. Pedro J. Montero” de Parroquia Yaguachi Nuevo, Cantón San Jacinto de Yaguachi, Provincia del Guayas.

**Secretario General.** - Llevo a conocimiento de los integrantes del Concejo que para la presente sesión existen dos expedientes, que solicitan la autorización del Consejo a fin de realizar el fraccionamiento de sus predios, mismo que constan con los informes favorables las áreas involucradas de dirección de Catastro, Dirección de Ordenamiento Territorial y Dirección de Procuraduría Síndica. En este sentido consta Memorando No. - GADMSJY-AJ-2026-106-M, mismo que expresa entre otras cosas, lo siguiente: En uso de las facultades antes expuestas, en atención a la potestad administrativa que me faculta actuar como Procuradora Síndica (E) de este ente municipal, y de conformidad a los antecedentes de hecho, y en atención al **INFORME DE LA DIRECCION DE GESTION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AVALUOS Y CATASTRO No. 033-DGOTAC-2026**, de fecha 17 de marzo del 2026, suscrito por el Arq. Giovanni Cantuña Orellana, **Director de Gestión de**



inmueble cuyos linderos y mensuras se describen en los antecedentes del presente documento. Autorizar al ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Jacinto de Yaguachi la suscripción de la respectiva escritura, previo cumplimiento de los requisitos de Ley. Consta también memorando No. - GADMSJY-AJ-2026-105-M, mismo que expresa entre otras cosas, lo siguiente: En virtud de los antecedentes de hecho, derecho y verificado el expediente, esta Procuraduría Sindica determina que la petición planteada por: **KELVIN JAVIER PILOZO ALVAREZ** con cédula No. 0927144931, ha justificado en legal y debida forma el derecho que ejerce sobre el predio de código catastral N° 09205011002004 del cual solicita la cancelación de PATRIMONIO FAMILIAR, HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR y, por las consideraciones antes expuestas, en atención a la potestad administrativa que me faculta actuar como Procuradora Síndica (E) de este ente municipal, emito el siguiente criterio considerando que es procedente: Que, el Concejo Cantonal Municipal **conozca y apruebe** mediante Sesión de Concejo Cantonal Municipal la petición de cancelación de PATRIMONIO FAMILIAR, HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR presentada por **KELVIN JAVIER PILOZO ALVAREZ** con cédula No. 0927144931, que recae sobre el bien inmueble identificado actualmente con el *Código Catastral* N° 09205011002004, por cuanto el peticionario, ha cumplido con las obligaciones señaladas en el CONVENIO DE PAGO N° 001-2013, inmueble cuyos linderos y mensuras se describen en los antecedentes del presente documento. Autorizar al ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Jacinto de Yaguachi la suscripción de la respectiva escritura, previo cumplimiento de los requisitos de Ley. **Intervención de la alcaldesa**, A consideración de ustedes, compañeros, este es el segundo punto del orden del día. **El concejal Ab. Romero Cabrera Cristóbal Alberto, Quien expresa:** En mi segunda intervención, compañeros, señora alcaldesa, en revisión de los procesos, estos tres ha llegado a nuestro conocimiento que existe criterio técnico, el criterio legal, que existe el tiempo que ha transcurrido en exceso, el tiempo en la cual se dio, se dio el bien, pero con patrimonio familiar, con prohibiciones, y es justo y necesario que el Consejo Cantonal de Yaguachi, amparado en los informes legales, se levante el patrimonio que pesa sobre los predios en mención es por eso que mociono para que se apruebe este segundo punto orden del día. **El concejal Sr. Franco Rizzo Cristhian Justino, Quien expresa:** Apoyo la moción. **Interviene la alcaldesa**, señor secretario hay una moción presentada por el concejal **Ab. Romero Cabrera Cristóbal Alberto respaldada** por **Sr. Franco Rizzo Cristhian Justino**, proceda a tomar votación. **Secretario General.** - Señores concejales, señora alcaldesa vicealcalde, se procede a tomar la votación. Lcdo. AVECILLA Arias José Daniel (Para el levantamiento de la prohibición de gravámenes en los solares de las personas que han solicitado, **A favor**); Sr. Chila Moran



Consta adicionalmente Memorando No. - GADMSJY-AJ-2026-089-M, mismo que expresa entre otras cosas, lo siguiente: En uso de las facultades antes expuestas, en atención a la potestad administrativa que me faculta actuar como Procuradora Síndica (E) de este ente municipal, y de conformidad a los antecedentes de hecho, y en atención al **INFORME DE LA DIRECCION DE GESTION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AVALUOS Y CATASTRO N° 032-DGOTAC-2026**, de fecha 09 de marzo del 2026, suscrito por el Arq. Giovanni Cantuña Orellana, Mgtr. **Director de Gestión de Ordenamiento Territorial, Avalúos y Catastro**, emito el siguiente criterio jurídico: La suscrita **Procuraduría Síndica (E)** determina que el señor LUIS FERNANDO FALCON ORTEGA con cedula de ciudadanía: 0904813367, a través de su apoderado especial BOLIVAR MILTON FALCON ORTEGA con cedula de ciudadanía 0901447318, ha justificado el derecho que ejerce sobre el bien inmueble compuesto de "Solares unificados en un solo cuerpo". *Con una superficie de 637.60 METROS CUADRADOS, Identificado con el Código Catastral 09205011040007*; por lo que considera **PROCEDENTE** que el Concejo Cantonal Municipal proceda a dar viabilidad aprobando la solicitud de **FRACCIONAMIENTO** presentada por el señor LUIS FERNANDO FALCON ORTEGA, a través de su apoderado especial BOLIVAR MILTON FALCON ORTEGA, detallada en líneas anteriores, de acuerdo al **INFORME DE LA DIRECCION DE GESTION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AVALUOS Y CATASTRO N° 032-DGOTAC-2026**, de fecha 09 de marzo del 2026. Dicho lote se dividirá de la siguiente manera:

PROPUESTAS	DESCRIPCION	AREA / m <sup>2</sup> .
<b>PROPUESTA 1</b>	LOTE A	208.45 m <sup>2</sup>
<b>PROPUESTA 2</b>	LOTE B	213.00 m <sup>2</sup>
<b>PROPUESTA 3</b>	LOTE C	216.15 m <sup>2</sup>
<b>AREA TOTAL</b>		<b>637.60 m<sup>2</sup></b>

Que, se haga constar dentro de la respectiva resolución del Concejo Cantonal que: La vigencia a la que hace referencia el Art. 56 de la **Ordenanza que regula el fraccionamiento territorial y restructuración de predios en las áreas urbanas y rurales en el cantón San Jacinto de Yaguachi**, "Todas las aprobaciones y concesiones de permisos a los cuales se refieren esta ordenanza, tendrán una vigencia de TRES años, (...). Que por secretaria general se comunique la Resolución del concejo municipal al Alcalde, a los directores, jefes departamentales, personas naturales o jurídicas y entidades u organismos oficiales a los que se refieren las mismas (...)", se sirva el Secretario Municipal remitir la resolución a esta Procuraduría Síndica. Esta Procuraduría Síndica se permite sugerir al administrado que luego del fraccionamiento realice la actualización de su título de propiedad, donde debe constar las áreas actualizadas que le pertenecen, debiendo además cumplir con el registro y catastro respectivamente.

**Intervención de la alcaldesa**, A consideración de ustedes, compañeros, este es el tercer punto del orden del día. **El concejal Sr. Chila Moran Julio Ramon, quien expresa:** mociono para que se apruebe el tercer punto orden del día. **El concejal Sr. Franco Rizzo Cristhian Justino**



**Ordenamiento Territorial, Avalúos y Catastro**, emito el siguiente criterio jurídico: La suscrita Procuraduría Sindica (E) determina que la señora GLORIA MARIA BOLAÑOS SALINAS con cedula de ciudadanía: 0912061942, ha justificado en legal y debida forma el derecho que ejerce sobre el bien inmueble compuesto de *“Lote de terreno signado con el número ocho ubicado en la ex hacienda Guajala, ubicado en la jurisdicción cantonal de Yaguachi, provincia del Guayas”* con un **Área de:** 0.114 HECTÁREAS, Identificado con el **Código Catastral** 09205031001045, por lo que considera **PROCEDENTE** que el Concejo Cantonal Municipal apruebe el **FRACCIONAMIENTO** solicitado por señora GLORIA MARIA BOLAÑOS SALINAS, detallado en líneas anteriores, de acuerdo al **INFORME DE LA DIRECCION DE GESTION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AVALUOS Y CATASTRO N° 033-DGOTAC-2026**, de fecha 17 de marzo del 2026, siendo la propuesta de fraccionamiento la siguiente:

PROPUESTAS	DESCRIPCION	AREA / ha.
<b>PROPUESTA 1</b>	LOTE A	0.039 ha.
<b>PROPUESTA 2</b>	LOTE B	0.037 ha.
<b>PROPUESTA 3</b>	REMANENTE	0.038 ha.
<b>AREA TOTAL</b>		0.114 Ha.

Que, el beneficiario de este fraccionamiento, con la resolución y demás documentos habilitantes deberán realizar el trámite correspondiente en una notaría del cantón o país e inscripción de la misma en el registro de la propiedad de este cantón. Que, por Secretaría General se comuniquen la resolución del concejo municipal y del alcalde a los directores, jefes departamentales, personas naturales o jurídicas y entidades u organismos oficiales a los que se refieren las mismas (...), se sirva el Secretario Municipal remitir la resolución a esta Procuraduría Sindica. Esta Procuraduría Sindica se permite sugerir al o los administrado/s que luego del fraccionamiento los beneficiarios del mismo obtengan su respectivo título de propiedad, donde debe constar las áreas correspondientes que les pertenecen, debiendo además cumplir con el registro y catastro respectivamente. Se recomienda que se haga constar en la Resolución de Concejo Cantonal que: La vigencia de la aprobación del fraccionamiento el cual será de TRES años, a excepción de las licencias urbanísticas que tendrán vigencia de un año a partir de la fecha de su expedición, sobre el área verde para las parcelaciones verdes”. Que el lote de clave catastral 09205031001045 deberá respetar el derecho de Vía tal como lo establece la **LOSITT** (Derecho de Vía) Art 42.- *“Determinación: De manera general el derecho de vía se extenderá a 25 metros medidos desde el eje de la vía hacia cada uno de los costados, distancia a partir de la cual se podrá levantarse únicamente el cerramiento, debiendo para la construcción de vivienda observarse como retiro de 5 metros(...).”*, conforme al **INFORME DE LA DIRECCION DE GESTION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AVALUOS Y CATASTRO N° 033-DGOTAC-2026**, de fecha 17 de marzo del 2026.



solicitarle a usted y por su digno intermedio al Concejo Municipal de San Jacinto de Yaguachi, se me conceda mis vacaciones a las cuales tengo derecho, de conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público que manifiesta: "Toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo. Este derecho no podrá ser compensado en dinero, salvo en el caso de cesación de funciones en que se liquidarán las vacaciones no gozadas de acuerdo al valor percibido o que debió percibir por su última vacación. Las vacaciones podrán ser acumuladas hasta por sesenta días.", desde el 13 al 16 de abril de 2026. En este mismo contexto, solicito se notifique al concejal suplente *Luis Rivas Gongora*, tal como lo dispone el ordenamiento jurídico vigente, para que actúe en mi ausencia. Le antelo mis agradecimientos, por la atención que se le dé al presente documento.

**Intervención de la alcaldesa**, A consideración de ustedes, compañeros, este es el cuarto punto del orden del día. **El concejal Sr. Chila Moran Julio Ramon quien expresa:** Buenos días compañeros concejales señora alcaldesa mociono para que se apruebe las vacaciones de la compañera concejal. **El concejal Lcdo. AVECILLA Arias José Daniel quien expresa:** apoyo la moción presentada. **Interviene la alcaldesa**, señor secretario hay una moción presentada, el **Sr. Chila Moran Julio Ramon debidamente** respaldada por **Lcdo. AVECILLA Arias José Daniel;** Proceda a tomar votación. **Secretario General.** - Señores concejales, señora alcaldesa se procede a tomar la votación respectiva: Lcdo. AVECILLA Arias José Daniel (**A favor**); Sr. Chila Moran Julio Ramon, (**A favor**); Sr. Franco Rizzo Cristhian Justino, (**A favor**); Ab. Romero Cabrera Cristóbal Alberto (**A favor**); Sra. Rosado Freres Kerlly Yolanda; (**A favor**); Ing. Toapanta Guamán José Luis, (**A favor**); Dr. Wolf Briones Lizbeth Elizabeth, (**A favor**); Lcda. Viviana Olivares Coll, (**A favor**). **Secretario General.** - Señora alcaldesa, señores concejales, informo que existen ocho votos a favor de la moción, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes, el cuarto punto del orden del día.

**RESOLUCION DE CONCEJO. - EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES RESUELVE APROBAR la concesión de permiso con cargo a vacaciones desde el día lunes 13 de abril del 2026 hasta el jueves 16 de abril del 2026 a la concejal Dra. Lizbeth Wolf Briones, debiéndose remitir atenta comunicación a la dirección de Talento Humano para la emisión de acción de personal del concejal suplente Sr. Luis Rivas Góngora, durante los días señalados.**

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y aprobación del OFICIO N° 05-JCHM-CRSJY-2026 respecto a conceder permiso con cargo de vacaciones al señor Julio Chila Morán, vicealcalde del Cantón, desde el día miércoles ocho de abril hasta el día martes catorce de abril de dos mil veintiséis. Esto es para cumplir varios asuntos de carácter personal, asume las funciones de concejal suplente, la señora JAZMIN IVONNE DIAZ DAVID, durante los días antes señalados.**



**quien expresa:** Apoyo la moción. **Interviene la alcaldesa,** señor secretario hay una moción presentada, el concejal Sr. Chila Moran Julio Ramon, **debidamente** respaldada por la concejal Sr. Franco Rizzo Cristhian Justino; Proceda a tomar votación. **Secretario General.** – Señores concejales, señora alcaldesa se procede a tomar la votación respectiva: Lcdo. AVECILLA Arias José Daniel ( En caso que hubiera afectación de los predios que se están fraccionando se debería asentar en la resolución **A favor**); Sr. Chila Moran Julio Ramon, (**A favor**); Sr. Franco Rizzo Cristhian Justino, (**A favor**); Ab. Romero Cabrera Cristóbal Alberto (**A favor**); Sra. Rosado Freres Kerlly Yolanda; (**A favor**); Dr. Wolf Briones Lizbeth Elizabeth, (**A favor**); Lcda. Viviana Olivares Coll, (**A favor**). **Secretario General.** - Señora alcaldesa, señores concejales, informo que existen siete votos a favor de la moción, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes, el tercer punto del orden del día. Señora alcaldesa y señores ediles presentes, debemos expresar la constancia que en este estado de la sesión se integra el concejal Ing. Toapanta Guamán José Luis, siendo las 08h44 minutos. Seguidamente solicito que me disponga a abordar el siguiente punto del orden del día.

**RESOLUCION DE CONCEJO. – EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES RESUELVE APROBAR las LICENCIAS DE FRACCIONAMIENTOS, solicitados por:**

- **BOLAÑOS SALINAS GLORIA MARIA,** sobre el predio identificado con la clave Catastral No 09205031001045, lote de terreno ubicado en el sector “EX HACIENDA GUAJALA” de Parroquia Yaguachi Nuevo, Cantón San Jacinto de Yaguachi, Provincia del Guayas.
- **FALCON ORTEGA LUIS FERNANDO** con su apoderado especial **FALCON ORTEGA BOLIVAR MILTON,** sobre el predio identificado con la clave Catastral No 09205011040007, lote de terreno ubicado en el sector “Cdma. Pedro J. Montero” de Parroquia Yaguachi Nuevo, Cantón San Jacinto de Yaguachi, Provincia del Guayas.

**LA LICENCIA DE FRACCIONAMIENTO TENDRÁN UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS, PARA SU APLICACIÓN. LOS BENEFICIARIOS DEBERÁN REALIZAR EL TRÁMITE DE PROTOCOLIZACIÓN EN UNA NOTARÍA DEL CANTÓN O DEL PAÍS E INSCRIPCIÓN DE LA MISMA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CANTÓN.**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. – Conocimiento y Aprobación del Oficio No. 05-LWB-CUSJY-2026 suscrito por la Dra. Lizbeth Wolf Briones, concejala del cantón, sobre la concesión de permiso con cargo a vacaciones desde el día lunes 13 de abril del 2026 hasta el jueves 16 de abril del 2026, debiéndose remitir atenta comunicación a la dirección de Talento Humano para la emisión de acción de personal del concejal suplente Sr. Luis Rivas Góngora, durante los días señalados.**

**Secretario General.** – Llevo a conocimiento de los integrantes del Consejo que para la presente existe el oficio No. 05-lwb-cusjy-2026, El cual manifiesta lo siguiente: Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarla cordialmente, a la vez hacer propicia la oportunidad para desearle éxitos en sus funciones, la presente tiene como finalidad



**Secretario General.** – Llevo a conocimiento a los integrantes del concejo que por el despacho de secretaría se recibió la comunicación suscrita por el señor vicealcalde **Sr. Julio Chila Moran**, mismo que expresa entre otras cosas lo siguiente. Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarla cordialmente, a la vez hacer propicia la oportunidad para desearle éxitos en sus funciones, la presente tiene como finalidad solicitarle a usted y por su digno intermedio al Concejo Municipal de San Jacinto de Yaguachi, se me conceda mis vacaciones a las cuales tengo derecho, de conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público que manifiesta: "Toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo. Este derecho no podrá ser compensado en dinero, salvo en el caso de cesación de funciones en que se liquidarán las vacaciones no gozadas de acuerdo al valor percibido o que debió percibir por su última vacación. Las vacaciones podrán ser acumuladas hasta por sesenta días.", desde el 08 al 14 de abril de 2026. En este mismo contexto, solicito se notifique a la concejala suplente, Jazmin Ivonne Diaz David, tal como lo dispone el ordenamiento jurídico vigente, para que actúe en mi ausencia. Le antelo mis agradecimientos, por la atención que se le dé al presente documento.

**Intervención de la alcaldesa,** A consideración de ustedes, compañeros, este es el Quinto punto del orden del día. **La concejal Dr. Wolf Briones Lizbeth Elizabeth quien expresa:** Mociono para que se apruebe este quinto y ultimo punto orden del día. **La concejal Sra. Rosado Freres Kerlly Yolanda quien expresa:** Apoyo la moción presentada por la concejal **Dr. Wolf Briones Lizbeth Elizabeth.** **El concejal Ab. Romero Cabrera Cristóbal Alberto quien expresa:** Apoyo la moción. **Interviene la alcaldesa,** señor secretario hay una moción presentada, la **Dr. Wolf Briones Lizbeth Elizabeth debidamente** respaldada por **Sra. Rosado Freres Kerlly Yolanda y Ab. Romero Cabrera Cristóbal Alberto;** Proceda a tomar votación. **Secretario General.** – Señores concejales, señora alcaldesa se procede a tomar la votación respectiva: Lcdo. AVECILLA Arias José Daniel (**A favor**); Sr. Chila Moran Julio Ramon, (**A favor**); Sr. Franco Rizzo Cristhian Justino, (**A favor**); Ab. Romero Cabrera Cristóbal Alberto (**A favor**); Sra. Rosado Freres Kerlly Yolanda; (**A favor**); Ing. Toapanta Guamán José Luis, (**A favor**); Dr. Wolf Briones Lizbeth Elizabeth, (**A favor**); Lcda. Viviana Olivares Coll, (**A favor**).

**Secretario General.** - Señora alcaldesa, señores concejales, informo que existen ocho votos a favor de la moción, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes, el quinto punto del orden del día.

**RESOLUCION DE CONCEJO. - EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES RESUELVE APROBAR la concesión de permiso con cargo a vacaciones desde el día lunes 08 de abril del 2026 hasta el martes 14 de abril del 2026 a la concejal Sr. Chila Moran Julio Ramon, debiéndose remitir atenta comunicación a la dirección de Talento Humano para la emisión de acción de personal de la concejal suplente JAZMIN IVONNE DIAZ DAVID, durante los días señalados.**



**Interviene de la alcaldesa.** - Señor secretario, habiendo agotado los cinco puntos del orden del día, siendo las 08h51 minutos, y sin tener más puntos que abordar damos por culminada la sesión, dando las gracias compañeros por su presencia y predisposición.

  
**Lcda. Viviana Olivares Coll.**  
**ALCALDESA DEL CANTON SAN JACINTO DE YAGUACHI**

  
**Abg. Manuel Decker Gómez.**

**SECRETARIO DEL CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI**